

Manizales 18 de abril de 2023

Señor:

JORGE WILLIAM LOPEZ RAMOS

E. S. D.

REFERENCIA: COBRO PERSUASIVO COSTAS PROCESALES RAD 170013339753-2015-00061-00 REPARACIÓN DIRECTA APELACIÓN SENTENCIA

SOLICITANTE: EMPOCALDAS S.A. IDENTIFICADA CON NIT: 8908032399

RADICADO: 170013339753-2015-00061-00

De manera atenta presentamos para su correspondiente pago, la **FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N° EMA2946**, a través de la que se realiza un cobro de COSTAS PROCESALES RAD 170013339753-2015-00061-00

VALOR ADEUDADO: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL M/CTE. M/CTE (\$250,000.00) xxxxxx

En virtud de lo anterior, le solicitamos que en un plazo máximo de cinco (5) días contados a partir del recibo de la presente comunicación, proceda a realizar el pago correspondiente en la Cuenta Corriente: 084169991811 de banco **DAVIVIENDA**, a nombre De Empocaldas S.A. E.S.

De no obtener el pago dentro del plazo indicado, se procederá con el cobro administrativo por jurisdicción coactiva.

Agradecemos enviar comprobante de pago a los correos juridicosespecializadosjep@gmail.com y alejandra.clavijo@empocaldas.com.co

ANEXOS:

1. FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N° EMA2946
2. Certificado cuenta corriente Bancaria

Atentamente,


FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ
Secretario Jurídico


MARIA ALEJANDRA CLAVIJO HOYOS
Jefe Sección Cartera



ESTEFANIA OROZCO TORRES

Representante Legal JURÍDICOS ESPECIALIZADOS JEP S.A.S. - Contratista